

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

2893/24

## AYUNTAMIENTO DE URRACAL

### EDICTO

D<sup>a</sup> EMILIA MATEO ALMANSA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE URRÁCAL (ALMERÍA).

HACE SABER: En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, y una vez aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Urrácal en sesión ordinaria de 3 de octubre de 2024 formulada y rendida las Cuentas Generales del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2023 e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público durante el plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tenga por convenientes.

En Urrácal, a 4 de octubre de 2024.

LA ALCALDESA, Emilia Mateo Almansa.